

"P""3333

Caracas, 2 2 ABR 2013

CIRCULAR

REEMBOLSO DE PAGOS POR SERVICIOS

Se notifica a los usuarios de los servicios prestados por el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", que en los casos que sea procedente el Reembolso del Pago efectuado para la solicitud de alguno de los servicios ofrecidos, se procederá a la emisión de una Nota de Crédito, con Validez de 3 Meses a partir de su emisión, que podrá ser utilizada para cubrir total o parcialmente el costo de otra solicitud de evaluación.

Dr. Divis Antunez

Presidente del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" Gaceta Oficial Nº 40.109 de Fecha 43/02/2013.

Resolución Nº 017 del 13/02/201

